



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION 17/19/25-00
ACTA 1007/11/09/2017

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CR/007/2017 de la Comisión de Reglamentos de la FP-UNA, con el que remite la propuesta examinada de los PROCEDIMIENTOS DE CONTROL A APLICAR EN LOS EXÁMENES PARCIALES Y FINALES EN CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA, presentada por la Dirección Académica de la FP-UNA, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

QUE la Comisión de Reglamentos recomienda la aplicación de los mencionados procedimientos, a partir del Primer Examen Final del Segundo Periodo Lectivo del Año Académico 2017.

La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- 17/19/25-01** Aprobar los "PROCEDIMIENTOS DE CONTROL A APLICAR EN LOS EXÁMENES PARCIALES Y FINALES EN CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA", detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.
- 17/19/25-02** Implementar los Procedimientos de Control, mencionados en el artículo anterior, a partir del Primer Examen Final del Segundo Período Lectivo del Año Académico 2017.
- 17/19/25-03** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente